



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 50576/2018

VISTO la RR-2018-1691-E-UNC-REC por la que *ad referendum* de este H. Cuerpo, se modifica la Ordenanza HCS 6/14, referida a los títulos académicos que otorga esta Universidad Nacional de Córdoba,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ratificar la RR-2018-1691-E-UNC-REC, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2° Rectificar el Artículo 5° de la RR-2018-1691-E-UNC-REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5°.- Los Títulos Intermedios de Bachiller Universitario de una misma Área disciplinar previsto en las Ordenanzas del HCS 6/2000 y 8/2001, otorgado según el Art. 4 de la presente, no son necesariamente equivalentes entre sí”.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

ae

